



B. Mearar Gaudes

*[Handwritten signature]*

V. Insuetoliceo

Diligencia:

Certifico: Que la sesion ordinaria correspondiente convocada para el dia de hoy, no ha podido celebrarse por no concurrir numero suficiente de señores Gestores, habiendose dispuesto por la Presidencia omraa citacion por segunda convocatoria para el dia veintiocho del actual, a las diez y nueve horas.

Y para que conste firmo la presente con el visto bueno del Señor Alcalde, en Pativa a veintisiete de Abril de mil novecientos cuarenta y tres.-

N.º 18

El Alcalde-Presidente

*[Handwritten signature]*

V. Insuetoliceo

N.º 18

Sesion ordinaria  
del 28 Abril de 1943.

Señores:

Marmel Carasmorez Soler  
Vicente Villana Martinez  
Francisco Golinda Chuch  
Jose Colomer Richard  
Francisco Engner Cronica  
Ramón Vicente Villan

En las Casas Consistoriales de esta Ciudad de Pativa, a veintiocho de Abril de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las diez y nueve horas, se reunió con bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental Don Marmel Carasmorez Soler, los Señores Gestores e Interventor de Fondos y Secretario de la Corporacion municipal, cuyos nombres al margen se relacionan con el fin de celebrar la sesion ordinaria semanal de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Ciudad, en segunda convocatoria al no haberse podido celebrar en el dia de ayer en primera a causa de no concurrir numero suficiente de Señores componentes de la misma, convocada en la forma y con la antelación reglamentaria.

Dictamen de la Comi  
de Gobernación y  
Hacienda para la crea-  
ción de una escuela de  
formación profesional y  
preparación.

Con lo propuesto en dictamen de la Comisión de Gobernación y Hacienda, al conocer de los estudios y gestiones llevados a cabo sobre la posibilidad del establecimiento de un Centro de Formación Profesional en esta Ciudad, se adoptaron, por unanimidad, los acuerdos siguientes: Primero: Autorizar a la Alcaldía Presidencia de este Muy Ilustre Ayuntamiento para que, en nombre del mismo, eleve al Ministerio de Educación Nacional solicitud para la creación en esta Ciudad, de una Escuela de Orientación Profesional y preparación, con sujeción a las normas del Estatuto de Formación Profesional de veintinueve de Diciembre de mil novecientos veintiocho y disposiciones complementarias.

Segundo: Que sin perjuicio de las dotaciones legales que procedan para la creación y sostenimiento del mencionado Centro de Enseñanza profesional y de las aportaciones que con carácter voluntario pre-

don allegarse para dicho fin, de personas, entidades y empresas privadas, se habilite un crédito inicial dentro del Presupuesto ordinario de esta Corporación municipal para el actual año de doce mil pesetas, que, con el carácter de subvención annual, se ofrezca por la Alcaldía- Presidencia, al mismo Ministerio de Educación Nacional para la mencionada creación que se acuerda solicitar. -

Segundo: Que con igual destino y para la instalación de la Escuela de Orientación Profesional y preparación que se acuerda crear en esta Ciudad, se ofrezca por la representación de este Muy Ilustre Ayuntamiento al Centro Ministerial antes mencionado, el edificio que, perteneciendo al Patrimonio municipal, ocupara antiguamente el antiguo Colegio Letanero, sito en la plaza de Poca de esta Ciudad, que, reuniendo las condiciones necesarias de capacidad, es susceptible de un más completa rehabilitación para la finalidad de referencia mediante sencillas obras de reforma, que igualmente, se realizarán por esta Corporación municipal con cargo al Presupuesto ordinario de la misma; y

Tercero: Que con la anterior autorización a la Alcaldía- Presidencia, se faculte a la misma para cuanto precisare a los efectos aprobados, así como también para que gestione de cuantos personas, entidades y empresas tienen ofrecida ayuda para servicios de formación profesional en esta población, concretar sus aportaciones y colaboración con la finalidad de conseguir que el centro de orientación profesional que se solicita pueda funcionar cubiertas sus necesidades dentro del presente año. -

mo de la palabra, se levantó la sesión por la Presidencia siendo las veinte horas, entendiéndose la presente acta para su firma por todos los Señores presentes con el Secretario de que certifico.

*[Handwritten signature]*

Diligencia:

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente convocada para el día de hoy, no ha podido celebrarse por no concurrir número suficiente de Señores Gestores, habiéndose dispuesto por la Presidencia nueva citación por segunda convocatoria para el día cinco del actual, a las diez y nueve horas.

Y para que conste firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Pativa en un día de Mayo de mil novecientos veintidós y tres.

N.º P.º

El Alcalde - Presidente,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*